

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-02880537-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Beneplácito de FFYB para realización del “Congreso Nacional Bioquímico CUBRA XVI”.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Comité Organizador del “Congreso Nacional Bioquímico CUBRA XVI”, solicita el apoyo institucional para la realización de dicho evento, el cual se desarrollará en modalidad híbrida, con sede en el Hotel Cóndor de Los Andes de la Provincia de Mendoza, del 5 al 7 de octubre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso es considerado el foro académico científico más importante de la profesión bioquímica y moviliza a más de 500 Bioquímicos y Médicos, provenientes de Argentina y de países de Latinoamérica.

Que el presente evento contará con la presencia de destacados Profesionales, nacionales e internacionales, de reconocida trayectoria.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión del día 30 de mayo de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- MANIFESTAR el beneplácito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica con motivo de la realización del “Congreso Nacional Bioquímico CUBRA XVI”, el cual tendrá lugar en el Hotel Cóndor de Los Andes de la Provincia de Mendoza del 5 al 7 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Comité Organizador del Congreso de referencia; tome razón la Secretaría de Ciencia y Técnica; y cumplido, archívese.